



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2020-00049-00.

**Se ponen en conocimiento**, con los fines de rigor, los soportes adosados por el DESPACHO TERCERO CIVIL MUNICIPAL de la localidad, en torno a las cautelas que fueron comunicadas en su momento, a raíz de las cuales puso a disposición de este legajo ciertos gravámenes y desarrolló las conversiones de títulos, a que había lugar.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN ESTADO DE 25 DE ENERO DE 2023.  
SECRETARÍA.

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **608d196f6f06073bcfef0bd7dfd8772f45a553d58279a502bcc6c149391149e8**

Documento generado en 23/01/2023 06:23:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>